



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DIFERENCIAS
CONGÉNITAS CRANEOFACIALES
ADC.Craneofacial**

Asamblea General Ordinaria 2025

Tema: Reunión Anual Ordinaria

Fecha: 21 de marzo de 2025

Hora: 5:30 p.m.

Lugar: Auditorio Luis Carlos Galán, Facultad de Derecho, Pontificia
Universidad Javeriana, Bogotá D.C.

Objetivo de la reunión: desarrollar la sesión anual ordinaria de la ADC.Craneofacial, según lo establecido estatutariamente.

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación del quórum.**
- 2. Instalación de la Asamblea.**
- 3. Presentación y aprobación del mecanismo de votación.**
- 4. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.**
- 5. Elección de la comisión verificadora del acta.**
- 6. Informe de gestión 2024.**
- 7. Informe financiero ejecución 2024.**
- 8. Informe del revisor fiscal.**
- 9. Consideración del presupuesto 2025.**
- 10. Propuesta para reforma estatutaria.**
- 11. Proposiciones y varios.**
 - 11.1. Declaración de consenso frente a las brigadas quirúrgicas en Colombia.
 - 11.2. Conformación de la comisión comercial y de la comisión de comunicaciones con asociados activos.
 - 11.3. Propuesta de participación en la Carrera de las 100 sonrisas.
- 12. Clausura de la Asamblea.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se deja constancia que la Asamblea fue citada conforme a los estatutos y la ley, mediante comunicación escrita vía correo electrónico de la Dirección Ejecutiva, dirigida a cada uno de los miembros, con una antelación de quince días hábiles, en la cual se indicó el lugar, fecha y hora de la reunión y su respectivo orden del día.

1.Verificación del quórum.

Siendo las 5:30 pm se comienza con el ingreso de los asociados al auditorio Luis Carlos Galán de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá D.C., Colombia; bajo el apoyo de la señora Mariela Urrea Arbeláez, y las voluntarias señoritas Maria Paula Arango Motta y Maria Alejandra Fonseca quienes supervisaron el ingreso y firma de cada uno de los asociados presentes, así como el registro de poderes tanto de personas naturales como jurídicas según corresponda. El listado de asistencia y los poderes se adjunta como Anexo 1.

El moderador de la sesión, Presidente de la Asociación Dr. Edison Quintero González, siendo las 6:18 p.m. del viernes 21 de marzo de 2025 y en cumplimiento de lo indicado en la citación de la Asamblea, da apertura a la reunión.

Se deja constancia que la citación a la Asamblea anual ordinaria de Asociados fue debidamente citada mediante correo directo enviado a cada asociado, así como por notificación general en el grupo de WhatsApp de la organización, en la cual se informó la propuesta de orden del día y la disposición de documentos en la página web <https://adccraneofacial.org/noticias/asamblea-2025>

Se deja constancia que el quórum se establece reglamentariamente con la mitad más uno de los asociados de número (a la fecha constituido por 57 miembros activos: 6 personas jurídicas y 51 personas naturales); se requiere por tanto participación presencial o mediante poder adjunto de **mínimo 30 asociados**. Se hace la aclaración que los asociados de apoyo presentes, cuentan estatutariamente con voz, pero no con voto.

Una vez verificado el quórum con un número de 32 asistentes, 31 de ellos con voz y voto, se inicia la sesión.

2.Instalación de la Asamblea

La sesión ordinaria de la asamblea fue instalada por el Dr. Edison Quintero González, presidente de la ADC.Craneofacial, con un mensaje de bienvenida a los asociados, resaltando el propósito común de continuar construyendo un espacio de apoyo, educación, investigación y acción en favor de las personas con diferencias craneofaciales y sus familias. Durante la apertura, se reafirmó el compromiso de la Asociación con la equidad, la inclusión y el bienestar, reconociendo los avances alcanzados y los retos que aún persisten.

Como máxima instancia de deliberación y toma de decisiones, se declaró formalmente instalada la Asamblea General 2025, destacando la importancia del diálogo, la colaboración y la participación activa de los asistentes como pilares fundamentales para guiar las acciones de la organización en el futuro próximo.

3. Presentación y aprobación de mecanismo de votación:

Se presenta el mecanismo de votación explicando será expresado levantando la mano solamente los que objetan o se oponen, se contará y se restará al total de los votantes.

Por unanimidad es aprobado el mecanismo de votación para la Asamblea 2025.

4. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.

Se invita a los asambleístas a expresar su intención de fungir como presidente/ secretario de la Asamblea, sin expresar ninguna solicitud al respecto, la moderadora de la sesión Martha Cecilia Estrada Gutiérrez propone al Dr. Edison Quintero González para actuar como presidente de Asamblea y ella misma, secretaria de la Junta, para actuar como secretaria de la Asamblea.

Se aprueba por unanimidad presidente y secretaria de la Asamblea.

5. Elección de la comisión verificadora del acta

Se invita a los asambleístas a participar de la comisión verificadora del acta, la cual debe estar conformada por 3 Asociados y la fiscal de la Junta Directiva, Dra. Olga Isabel Sarmiento Viasus. De los asociados presentes en sala se postulan:

- Dra. Marcela Cepeda.
- Dra. Laura van der Werf

- Dra. Maria del Pilar Echeverri

La asamblea aprueba por unanimidad la comisión verificadora del acta, conformada por las cuatro personas mencionadas previamente.

6. Informe de gestión 2024.

Se presenta el informe de gestión por parte del Dr. Edison Quintero González y el Dr. Santiago Alzate - Urrea, director ejecutivo, mediante una presentación PPT, dicho informe fue compartido previamente a los asambleístas como reporte escrito, en formato pdf.

Se presentó una visión amplia de las actividades, logros y retos asumidos por la Asociación durante el año anterior. La gestión estuvo marcada por la consolidación institucional, la articulación con el plan estratégico decenal, el fortalecimiento de alianzas y la ejecución de proyectos claves como la Guía de Práctica Clínica para la Atención Integral en Salud de las Personas con Labio Fisurado y/o Paladar Hendido no Sindrómico (GPC-LPHnS), así como el desarrollo del proyecto de prevención en etapa preconcepcional. La Asociación lideró actividades académicas como el II Congreso y el II Simposio de Diferencias Craneofaciales, sesiones mensuales, celebraciones institucionales y una activa participación en eventos científicos nacionales e internacionales.

Durante este periodo se avanzó en la estructuración administrativa, el fortalecimiento de la comunicación interna y externa, y se promovieron acciones para mejorar la sostenibilidad financiera, incluyendo campañas de recaudación, sorteo de obra artística y venta de productos institucionales. Se reconocieron como desafíos centrales la necesidad de aumentar la participación de los asociados, la estructuración documental y la diversificación de ingresos. No obstante, también se identificaron oportunidades valiosas como el fortalecimiento de la red de aliados, el compromiso de los asociados de apoyo, y la implementación de una estrategia de fundraising profesional. El informe concluyó resaltando que el compromiso de todos los asociados, la Junta Directiva y el equipo administrativo ha sido fundamental para continuar consolidando a la ADC.Craneofacial como un referente en el abordaje integral de las diferencias congénitas craneofaciales en Colombia. El informe completo se adjunta a la presente acta como Anexo 2

El informe de gestión 2024 fue aprobado por unanimidad.

7. Informe Financiero ejecución 2024

Se presenta por parte de la Dra. Jaice María Alexandra Cabeza Contreras, tesorera de la Asociación, y el Dr. Santiago Alzate - Urrea, exponiendo el estado de situación

financiera y de resultados comparativos 2023 - 2024. Los documentos completos se adjuntan a esta acta como Anexo 3, Anexo 4 y Anexo 5.

Se presentaron las revelaciones a los estados financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, comparados con los del año 2023. Se evidenció que la Asociación continúa operando bajo la normativa contable establecida para entidades sin ánimo de lucro (ESAL) del Grupo 3 de las NIIF. Durante el año 2024, los ingresos operacionales ascendieron a \$138.378.478,91 mostrando un crecimiento frente al año anterior. Este incremento se debió principalmente a los ingresos del II Congreso de Diferencias Congénitas Craneofaciales, que representaron el 45% del total de ingresos, y a las subvenciones gestionadas por la dirección administrativa.

En términos de gastos, se reportaron costos operativos por \$148.341.152,10 lo que representó un aumento significativo frente a 2023, asociado al crecimiento de las actividades de la organización. Esto incluyó el pago de honorarios, servicios, viajes y otros costos relacionados con la operación. A pesar de los ingresos obtenidos, la Asociación cerró el periodo con una pérdida de \$9.962.673,18 lo que generó una disminución en las utilidades acumuladas. Asimismo, se registraron pasivos por honorarios correspondientes al mes de diciembre, y se evidenció una cartera pendiente por parte de algunos asociados, parte de la cual fue castigada por considerarse irrecuperable. La Asociación mantuvo ingresos recibidos por anticipado para el III Congreso y fondos pendientes de ejecutar del proyecto de Guía de Práctica Clínica. Finalmente, el informe destaca que, si bien los gastos aumentaron en proporción a la expansión de las actividades, es necesario fortalecer las estrategias de sostenibilidad financiera y control presupuestal para los próximos periodos.

8. Informe del revisor fiscal.

El Sr. Luis Fernando Galeano Gasca, revisor fiscal de la organización, da lectura a su carta dictamen de Revisoría Fiscal, anexo 6, en la cual se deja constancia del seguimiento realizado a las operaciones contables, administrativas y financieras desarrolladas en el año 2024 y conceptúa que “ Los actos del Representante legal y la Junta directiva se ajustaron a los Estatutos y las decisiones de la Asamblea General de la Asociación; que durante el año de 2024 la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Asociación.

Luego de la exposición del informe financiero ejecución 2024 y la lectura del dictamen por parte del revisor fiscal, **ambos son aprobados unánimemente por los asambleístas.**

9. Consideración del presupuesto 2025.

Se presentó y analizó el proyecto de presupuesto para la vigencia del año en curso. El documento expuso un panorama en el que, proyectando los ingresos y egresos de la Asociación, se estima un déficit de \$16.888.564. Esta situación llevó a una reflexión conjunta por parte de los asociados sobre la necesidad de implementar medidas inmediatas y sostenibles para contrarrestar el desbalance financiero proyectado.

Tras un espacio de deliberación, **la Asamblea aprobó el presupuesto propuesto para 2025** incluyendo dos estrategias clave: 1) que la Junta Directiva se comprometa en gestionar diez millones de pesos(\$10.000.000) adicionales en donaciones, y 2) se que cada asociado activo se comprometa a vincular, como mínimo, a un nuevo asociado de número a lo largo del año. Esta medida busca fortalecer la base social de la ADC.Craneofacial, incrementar los ingresos por membresías y mejorar la sostenibilidad financiera de la organización. Con este compromiso colectivo, la Asociación proyecta no sólo subsanar la pérdida estimada, sino también consolidar su crecimiento institucional durante el 2025. El presupuesto se adjunta a la presente acta como anexo

10. Propuesta para reforma estatutaria.

La dra. Olga Isabel Sarmiento presentó a consideración de los asociados una modificación puntual al Artículo 31 de los Estatutos de la Asociación. La propuesta consistió en reducir de tres (3) a dos (2) años el periodo de los miembros de la Junta Directiva, manteniendo la disposición de que no se permite la reelección consecutiva, aunque sí es posible la reelección en períodos posteriores.

Esta reforma se fundamentó en la necesidad de fortalecer la representatividad, promover una mayor rotación en los órganos de dirección y dinamizar la gestión institucional. Se argumentó que un periodo más corto facilitará la participación de un mayor número de asociados en roles de liderazgo, incrementará la adaptabilidad de la organización ante los retos emergentes y reducirá el riesgo de desgaste institucional. La propuesta fue discutida por la Asamblea y sometida a votación, conforme a lo estipulado en el artículo 53 de los Estatutos, que exige una mayoría del 75% de los votos presentes para su aprobación.

La propuesta para reformar los estatutos fue aprobada por unanimidad.

11. Propositiones y varios.

11.1. Declaración de consenso frente a las brigadas quirúrgicas en Colombia.

El Dr. Edison Quintero González presentó el documento ejecutivo elaborado por la comisión voluntaria conformada por miembros activos de la Asociación Colombiana de

Diferencias Congénitas Craneofaciales (ADC.Craneofacial). Esta declaración recoge la posición oficial de la Asociación frente a las brigadas quirúrgicas aisladas que se continúan realizando en el país para atender a personas con diferencias craneofaciales, señalando con preocupación los riesgos asociados a este tipo de intervenciones desarticuladas y carentes de continuidad en la atención. La ADC.Craneofacial, fundamentada en su objeto misional y en evidencia científica, aboga por un modelo de atención integral, longitudinal, articulado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y liderado por equipos interdisciplinarios calificados.

El documento propone que se eliminen progresivamente las brigadas quirúrgicas aisladas, promoviendo en su lugar servicios organizados que garanticen calidad, seguimiento y desenlaces centrados en el bienestar de los pacientes y sus familias. La Asociación se compromete a impulsar acciones regulatorias, investigativas y de vigilancia que orienten las decisiones del sector salud en esta materia. Además, se propone fortalecer la educación y comunicación hacia pacientes, profesionales y comunidad en general, para visibilizar los riesgos de estas prácticas y fortalecer la defensa del derecho a una atención en salud digna y continua. Finalmente, la Asamblea aprobó esta declaración de consenso el 21 de marzo de 2025, reafirmando el compromiso institucional de trabajar por un modelo de atención estructurado, ético y sostenible para las personas con diferencias congénitas craneofaciales en Colombia.

El documento Declaración de consenso frente a las brigadas quirúrgicas en Colombia es aprobado por unanimidad para su difusión oficial pertinente.

11.2. Conformación de la comisión comercial y de la comisión de comunicaciones con asociados activos.

Se presentaron y discutieron dos propuestas clave orientadas a fortalecer la sostenibilidad institucional y operativa de la Asociación.

La primera propuesta se refiere a la conformación de una *Comisión Comercial*, que tendrá como propósito diseñar, acompañar y ejecutar estrategias orientadas al incremento de ingresos de la ADC.Craneofacial. Esta comisión busca apoyar la gestión de recursos económicos mediante acciones como la promoción de membresías, alianzas estratégicas con el sector privado, eventos con fines recaudatorios y la expansión de la oferta de productos y servicios institucionales. La propuesta surge como respuesta a la situación financiera actual, la cual fue expuesta en el informe financiero.

La segunda propuesta aprobada fue la conformación de una *Comisión de Comunicaciones*, como respuesta a la sobrecarga que actualmente enfrenta la

Dirección Ejecutiva, instancia que ha asumido en solitario las funciones de planeación, diseño, ejecución y seguimiento de la estrategia de comunicaciones institucional. Esta comisión tendrá como finalidad planificar y apoyar la producción de contenidos, el fortalecimiento de los canales de comunicación interna y externa, la gestión de redes sociales y boletines, así como el acompañamiento a campañas institucionales. Dada la política de austeridad vigente, esta comisión será clave para mantener una comunicación efectiva, coherente y continua con los asociados y con la comunidad en general.

Ambas propuestas fueron aprobadas de manera unánime por la Asamblea General y se dio vía libre para que se abra convocatoria formal a los asociados interesados en conformar dichas comisiones, en cumplimiento con el espíritu participativo, colaborativo y solidario que caracteriza a la ADC.Craneofacial.

11.3. Participación de la Asociación en la Carrera 100 Sonrisas del Club Rotario Medellín Poblado.

El Dr. Héctor Villegas Álvarez, asociado fundador, presentó la propuesta de participación de la Asociación Colombiana de Diferencias Congénitas Craneofaciales – ADC.Craneofacial en la Carrera 100 Sonrisas, organizada por el Club Rotario Medellín Poblado. Esta actividad tiene como propósito recaudar fondos para campañas de salud que se desarrollan en Colombia con el apoyo de Rotaplast, incluyendo campañas quirúrgicas, de salud visual, entre otras.

La propuesta contempla la inclusión del logo de la Asociación en el punto de salida y llegada del evento, así como la instalación de un stand institucional para visibilizar la labor de la ADC.Craneofacial. Se aclara que dicha participación no generaría ningún costo para la Asociación.

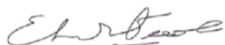
Sin embargo, en desarrollo de la discusión, la Asamblea concluye que este tipo de decisiones corresponde a la Junta Directiva, por tratarse de un asunto operativo y de representación externa. En consecuencia, se acuerda remitir la propuesta formal a la Junta Directiva para su estudio y decisión en una sesión ordinaria posterior.

12. Clausura de la Asamblea.

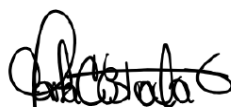
Siendo las 8:15 p.m. se da por concluida la reunión, dando cumplimiento pleno al orden del día aprobado.

Como anexo 8 se adjunta la evidencia de la votación durante la sesión.

Firman el acta:



EDISON QUINTERO GONZÁLEZ
Presidente de Asamblea



MARTHA CECILIA ESTRADA GUTIÉRREZ
Secretaria de Asamblea


Comisión Verificadora del Acta:



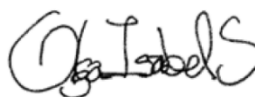
LAURA VAN DER WERF CUATROS
Asociada de Número



MARIA DEL PILAR ECHEVERRI BRANDO
Asociada Fundadora



LUDY MARCELA CEPEDA AVELLA
Asociada de Número



OLGA ISABEL SARMIENTO VIASUS
Fiscal Junta Directiva

Esta acta es fiel copia de la que reposa en su original en el libro de actas.